



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9467031 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9467031 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/04/2026
OBJETO	17_9112_210 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS
CONTRATISTA	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS
CC o NIT	900411336-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será según indicaciones de la Ficha técnica
FECHA DE INICIO	24/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	93 días hasta el 30/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.504.120
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	30/07/2026
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos parciales dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o



	desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/4/2026 al 07/05/2026

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planificar y coordinar la logística necesaria para la realización de las giras técnicas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2. Gestionar el transporte: al momento del desplazamiento remitir a la entidad evidencia fotográfica del Vehículo modelos 2015 o más recientes con capacidad de transportar el número de personas definido en la ficha técnica para cada evento de aprendices, instructores y personal autorizado hacia los lugares de las giras técnicas, así misma información del conductor con toda la documentación vigente para el respectivo desplazamiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3. Garantizar las condiciones de seguridad, comodidad y	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de



<p>cumplimiento normativo en los medios de transporte utilizados.</p>	<p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>
<p>4. Coordinar itinerarios, horarios y rutas de desplazamiento para el desarrollo adecuado de las giras.</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>
<p>5. Proveer los servicios logísticos complementarios que se requieran para la ejecución de las giras técnicas (por ejemplo: alimentación, hidratación, materiales logísticos o apoyo operativo, según requerimientos del SENA). Así mismo cumplir a través de su personal las normas sanitarias para la manipulación de alimentos, aportando los certificados de manipulación de alimentos de los restaurantes donde se va a proporcionar la alimentación, así mismo el certificado médico como apto para manipulación de alimentos, teniendo en cuenta los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas y coprológico), de igual forma vacuna contra el tétano.</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>
<p>6. Asegurar la disponibilidad de los recursos logísticos necesarios en las fechas programadas por el Centro de Formación.</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>
<p>7. Coordinar con el supervisor del contrato y con el Centro para la Formación Cafetera la programación de las giras técnicas.</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>
<p>8. Ajustar la logística conforme a los requerimientos académicos de los programas de formación.</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO</p>



9. Atender cambios o ajustes en la programación que se presenten durante la ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
10. Garantizar la correcta ejecución de cada gira técnica conforme al cronograma establecido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
11. Presentar informes de ejecución sobre las giras técnicas realizadas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
12. Aportar soportes de la prestación del servicio (listas de asistencia, evidencias, registros de transporte, etc., si son requeridos).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
13. Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la prestación de servicios logísticos y transporte de pasajeros.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
14. Mantener vigentes los permisos, seguros y documentación legal necesarios para la prestación del servicio.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
15. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios logísticos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
16. Cumplir con las condiciones técnicas y operativas establecidas por el SENA	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
17. Responder por cualquier incumplimiento o falla en la prestación del servicio que afecte la realización de las giras técnicas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
18. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO



19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
--	---	---

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde se evidencie el cumplimiento de las políticas, plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, idoneidad de los conductores y seguimiento a requisitos legales, matriz de peligros viales y los controles establecidos, así como procedimiento operativo normalizado para emergencias viales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2) El oferente de transporte debe presentar cumplimiento de la resolución 440595 de 2022 donde se estipula el PESV plan estratégico de seguridad Vial, técnico mecánico, soat, póliza todo riesgo, licencia del conductor.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3) De acuerdo con la resolución 2674 de 2013, deberá presentar, certificado de manipulación de alimentos, e inocuidad alimentaria	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
--------------	------------------------	----------------------



1) En caso de que se generen residuos peligrosos en las actividades relacionadas con los ítems de este proceso deberán ser gestionados conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 , y se deberán presentar los certificados correspondientes de disposición final.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2) El contratista se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3) Garantizar a la entidad contratante cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia, en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso, como por ejemplo el correcto manejo de todo tipo de residuos y su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la política del SENA de realizar COMPRAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4. Contar con revisión tecno- mecánica al día (de estricto cumplimiento del contratista).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA –

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA
--------------------------	---	--	----

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

CDP 4226

C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

PROPIOS \$ 16.780.000,00

EL OFERENTE – Contratista M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS con NIT. 900411336-8, ofertó la ficha técnica por **\$13.504.120** teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica: pág. 15.

NOTA 1: Teniendo en cuenta el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades de aprendices y los ítems indicados por el área técnica y/o la supervisión de este.

NOTA 2: En caso de requerirse algún elemento o servicio que no esté contemplado en el estudio previo, fichas técnicas, pliego o contrato, y que esté directamente relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista podrá suministrarlo únicamente si cuenta con autorización previa, escrita y debidamente motivada por parte del supervisor del contrato.”.

Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **\$ 3.275.880** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **\$16.780.000,00, así:**

Inicial :	\$16.780.000,00
Adjudicado:	\$13.504.120,00
Disponible:	\$ 3.275.880,00
Solicitud de la adición:	\$ 3.272.500,00
Nuevo saldo disponible:	\$ 3.380,00

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

b) MODIFICACION PRORROGA



Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial y a la presente adición de cantidades, se procede a realizar el requerimiento de prórroga de 30 días calendario adicionales quedando hasta el **30 de agosto de 2026**.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100019703 - CMZ-100005642		
CERTIFICADO O ANEXO	528041751		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/04/2026	30/11/2026	\$1.350.412
Salarios y prestaciones sociales	21/04/2026	30/07/2029	\$2.700.824
Calidad del servicio	21/04/2026	30/07/2027	\$1.350.412
Responsabilidad Civil Extracontractual	21/04/2026	30/07/2026	\$350.181.000

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) MODIFICACION ADICION

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a 17_9112_210 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS. Se identifican los ítems a adicionar, y se realiza el debido proceso indicado en la **“NOTA 1: Teniendo en cuenta el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades de aprendices y los ítems indicados por el área técnica y/o la supervisión de este.”**



Se analizó que la propuesta del contratista M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS con NIT. 900411336-8, corresponde a valores por debajo del mercado en cada uno de los ítems por esta razón se aceptan para ítems no previstos los valores estipulados por el contratista así:

En ese sentido se adiciona los siguientes ítems al contrato:

1 GRUPO GIRATGO PRODUCCIÓN GANADERA Cantidad 23 personas			dias		
ITEM	NOMBRE DEL EVENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EVENTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE : Servicio de transporte en vehículos modelo 2015 o más reciente, para la realización del numero de aprendices en recorridos ida y regreso. Los vehículos deben tener capacidad para transportar cómodamente al numero de personas por gira técnica, que se desplazarán para asistir a las giras , y encontrarse en óptimas condiciones técnico mecánicas y de funcionamiento. El servicio de transporte debe comprender los recorridos de ida y regreso para los participantes desde el municipio de origen hasta el sitio donde se ejecutará la gira técnica Así: Municipios de origen y regreso, y número de giras técnicas de: Manizales - Puerto Boyacá - Manizales	Puerto Boyacá: Gira Grupo TGO PRODUCCIÓN GANADERA Recorrido: Manizales - Puerto Boyacá - Manizales. Realizar ruta a Empresas del sector en trayecto del transporte: SENA Manizales Puerto Boyacá - Manizales	23	135000	\$3.105.000
2	ALIMENTACION	Desayuno: Desayuno con mínimo disponibilidad para seleccionar entre: dos proteínas, dos harinas, dos bebidas frías, dos bebidas calientes y dos frutas. Almuerzo: Los almuerzos deberán contener como mínimo, los siguientes productos: • Fruta: Porciones 80gr • Entrada caliente: Cremas, potajes, sopas, consomés: 270 gramos • Alimento proteico: Res 120 gr, cerdo 130 gr, pollo 150 gr, pescado 150 gr. • Farináceo arroz, papa, yuca, plátano, entre otros - 100 gr • Leguminosas frijol, garbanzo, lenteja, arveja entre otros - 140 gr. • Bebida Jugos(fruta), limonada, gaseosa, 210 cm3 • Hortalizas frías, calientes, mixtas u otras - 125 gr • Postre: 80 gr Cena: La cena deberán contener como mínimo, los siguientes productos: • Alimento proteico: (que entre las tres opciones las cuales son: res - cerdo - pollo, sumen 250 gr por porción). • Farináceo : papa, yuca, plátano, entre otros - 100 gr • Bebida Jugos(fruta), limonada, gaseosa, 210 cm3 • Hortalizas Frías - 125 gr • Postre: 80 gr	46	15000	\$690.000
		Refrigerio mañana: Refrigerio balanceado, que incluya producto de panadería de 100 gr, fruta e hidratación de 210 cm3	50	9000	\$450.000
		Refrigerio tarde: Refrigerio balanceado, que incluya producto de panadería de 100 gr, fruta e hidratación de 210 cm3	92	9000	\$828.000
3	HOSPEDAJE: Alojamiento en hoteles reconocidos y legalmente establecidos, en la ciudad principal con los destinos indicados, que cumplan con toda la normatividad legal existente, para acomodación de las personas, en fechas diferentes según la programación requerida por el SENA para las giras técnicas y de la siguiente forma: - La habitación deberá contar con baño privado. - Incluye seguro hotelero. - Contar con servicio de wi-fi en las habitaciones y áreas comunes. - Las habitaciones deben incluir agua caliente, televisión por cable, toallas y elementos de aseo durante toda la estadia. - Retirar los productos de minibar, y no autorizar la venta adicional de bebidas alcohólicas a los aprendices.	Grupo TGO PRODUCCIÓN GANADERA Una (1) NOCHE - Acomodación DOBLE en Puerto Boyacá	12	140000	\$1.680.000
SUBTOTAL					\$8.064.000
IVA DEL 19 %					\$1.532.160
VALOR TOTAL					\$9.596.160



1 GRUPO GIRAS TÉCNICAS- TÉCNICO EN TRATAMIENTO DE AGUA Cantidad 16 personas		dias		2	
ITEM	NOMBRE DEL EVENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EVENTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE : Servicio de transporte en vehículos modelo 2015 o más reciente, para la realización del número de aprendices en recorridos ida y regreso. Los vehículos deben tener capacidad para transportar cómodamente al número de personas por gira técnica, que se desplazarán para asistir a las giras , y encontrarse en óptimas condiciones técnico mecánicas y de funcionamiento. El servicio de transporte debe comprender los recorridos de ida y regreso para los participantes desde el municipio de origen hasta el sitio donde se ejecutará la gira técnica Así: Municipios de origen y regreso, y número de giras técnicas: DeAnserma - Manizales - Chinchina- La esmeralda- Manizales - Anserma	MANIZALES: Gira Grupo TRATAMIENTO DE AGUA 13 - Anserma Recorrido: Anserma - Manizales - Chinchina- La esmeralda- Manizales - Anserma	16	\$ 165.000	\$2.640.000
2	ALIMENTACION	Desayuno: Desayuno con mínimo disponibilidad para seleccionar entre: dos proteínas, dos harinas, dos bebidas frías, dos bebidas calientes y dos frutas.	32	\$ 15.000	\$480.000
		Almuerzo: Los almuerzos deberán contener como mínimo, los siguientes productos: • Fruta: Porciones 80gr • Entrada caliente: Cremas, potajes, sopas, consomés: 270 gramos • Alimento proteico: Res 120 gr, cerdo 130 gr, pollo 150 gr, pescado 150 gr. • Farináceo arroz, papa, yuca, plátano, entre otros - 100 gr • Leguminosas frijol, garbanzo, lenteja, arveja entre otros - 140 gr. • Bebida Jugos(fruta), limonada, gaseosa, 210 cm3 • Hortalizas frías, calientes, mixtas u otras - 125 gr • Postre: 80 gr	32	\$ 19.000	\$608.000
		Cena: La cena deberán contener como mínimo, los siguientes productos: • Alimento proteico: (que entre las tres opciones las cuales son: res - cerdo - pollo, sumen 250 gr por porción). • Farináceo : papa, yuca, plátano, entre otros - 100 gr • Bebida Jugos(fruta), limonada, gaseosa, 210 cm3 • Hortalizas Frías - 125 gr • Postre: 80 gr	16	\$ 19.000	\$304.000
		Refrigerio mañana: Refrigerio balanceado, que incluya producto de panadería de 100 gr, fruta e hidratación de 210 cm3	34	\$ 9.000	\$306.000
		Refrigerio tarde: Refrigerio balanceado, que incluya producto de panadería de 100 gr, fruta e hidratación de 210 cm3	64	\$ 9.000	\$576.000
3	HOSPEDAJE: Alojamiento en hoteles reconocidos y legalmente establecidos, en la ciudad principal con los destinos indicados, que cumplan con toda la normatividad legal existente, para acomodación de las personas, en fechas diferentes según la programación requerida por el SENA para las giras técnicas y de la siguiente forma: - La habitación deberá contar con baño privado. - Incluye seguro hotelero. - Contar con servicio de wi-fi en las habitaciones y áreas comunes. - Las habitaciones deben incluir agua caliente, televisión por cable, toallas y elementos de aseo durante toda la estadía. - Retirar los productos de minibar, y no autorizar la venta adicional de bebidas alcohólicas a los aprendices.	Grupo TRATAMIENTO DE AGUA (16) Una (1) NOCHE - Acomodación DOBLE en Manizales	8	\$ 140.000	\$1.120.000
				SUBTOTAL	\$6.034.000
				IVA DEL 19%	\$1.146.460
				VALOR TOTAL	\$7.180.460



Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.272.500,00)**

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MTCE. (\$16.776.620,00).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.504.120,00
ADICIÓN	\$3.272.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$16.776.620,00

b) **MODIFICACION PRORROGA**

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA DE TREINTA (30) DIAS** calendarios hasta el **30 de agosto de 2026**.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

— NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Santiago Tabares González

Instructor Centro para la Formación Cafetera
Supervisor del Contrato